

Ciclos Formativos de Grado Superior

Nivel 1 MECES

Curso 2020/21

Ciclo: CFGS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN FOTOGRAFÍA

Familia Profesional Artística: Comunicación Gráfica y Audiovisual

Área de Conocimiento: Fotografía

Módulo: TEORÍA DE LA IMAGEN

Curso: 1º

Profesor:

e-mail departamento:

Horas Semanales:

Numero de Créditos: 3

PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA**1. Presentación**

La programación de la presente asignatura se realiza conforme al marco legislativo vigente tomando como referencia el Decreto 126/2013 de 20 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 126/2013, los centros que impartan las enseñanzas reguladas en él, desarrollarán y completarán el currículo establecido, mediante la puesta en práctica de su proyecto educativo y la implementación de programaciones didácticas. Se entiende por currículo el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación del ciclo formativo, que quedan recogidos en la presente guía en relación al módulo de Teoría de la Imagen.

Según se especifica en el Anexo I de dicho decreto, el módulo de Teoría de la Imagen es de carácter anual. Se desarrolla en 50 horas lectivas, distribuidas en dos sesiones semanales a lo largo del primer curso del ciclo formativo con un total de 3 ECTS asignados.

Esta asignatura tratará de explicar el fenómeno de la imagen en la sociedad actual, intentando mostrar su papel comunicador, pero dando pautas útiles para comprender los mecanismos de percepción y representación de imágenes. Con carácter teórico y práctico, proporciona al alumno las herramientas teóricas básicas para que pueda comprender y analizar los fundamentos funcionales, técnicos, formales y expresivos de la fotografía y aplicar sus conocimientos en la creación de imágenes propias con una determinada estética e intencionalidad comunicativa. De esta forma, se hace imprescindible y necesaria como base teórica y práctica para la realización de proyectos fotográficos de calidad en el ámbito académico y profesional.

2. Competencias generales y profesionales y contribución del módulo al perfil.

El perfil profesional del Título queda definido en base a las competencias generales y profesionales que recoge el Anexo I del citado Decreto 126/2013, de 20 de septiembre del Consell. La formación impartida en el módulo de Teoría de la Imagen contribuye a alcanzar las siguientes competencias:

Competencias generales (en adelante CG):

1. Elaborar obra original de fotografía a partir de un encargo profesional determinado o de un proyecto propio.
2. Definir las variables formales, funcionales, estéticas y técnicas del proyecto de fotografía, planificar el proceso y saber realizarlo.
3. Organizar y desarrollar las diferentes fases del proyecto y los controles de calidad correspondientes para garantizar un producto fotográfico acorde a los parámetros profesionales exigibles.

Competencias profesionales (en adelante CP):

1. Concretar las características temáticas, estilísticas y comunicativas de un encargo fotográfico a partir de las especificaciones dadas.
2. Seleccionar y analizar documentos y materiales de referencia del proyecto fotográfico.
3. Sugerir ideas y proponer diversas soluciones fotográficas para los trabajos asignados.
4. Dotar a la imagen fotográfica de los elementos persuasivos, informativos y/o identificativos adecuados a los objetivos del encargo.
5. Llevar a cabo el encargo fotográfico atendiendo al posterior medio y soporte de comunicación y dotarlo de los recursos gráficos comunicativos más eficientes.
6. Dominar las diferentes técnicas y formatos fotográficos en sus aspectos teóricos y prácticos, y llevarlas a cabo con la calidad exigible a nivel profesional.
7. Desarrollar el proceso fotográfico en todas sus etapas: Realización, procesado, postproducción y presentación, realizando los controles de calidad correspondientes.
10. Conocer y cumplir la normativa que regula la actividad profesional.

3. Objetivos

A efectos de lo dispuesto en el Decreto 126/2013, el currículo del ciclo formativo se estructura en base a los objetivos generales de ciclo, la distribución horaria de las enseñanzas y la formación en el centro educativo. Los **objetivos generales** emanan de las competencias profesionales de ciclo, y los relacionados con el módulo de Teoría de la Imagen son los siguientes:

1. Configurar proyectos de fotografía y definir con eficacia sus objetivos a partir de la valoración idónea de las especificaciones funcionales, técnicas y artísticas del encargo.
2. Dominar los procesos básicos de la realización fotográfica en sus aspectos teóricos y prácticos.

3. Saber utilizar las diferentes técnicas y estilos fotográficos con el nivel de calidad exigible profesionalmente en los distintos ámbitos de la fotografía.
4. Resolver los problemas artísticos, funcionales y técnicos que se planteen en el proceso de realización del encargo fotográfico.
5. Realizar proyectos de fotografía llevando a cabo todas sus fases y los controles de calidad correspondientes hasta la obtención de un producto final de calidad técnica, artística y comunicativa.
6. Desarrollar método, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de una idea o proyecto ante el cliente y/o equipo de trabajo.
7. Adaptar la propuesta fotográfica al contexto gráfico en que se sitúe la propuesta comunicativa.
8. Interpretar la evolución de las tendencias formales y técnicas que contribuyen a configurar el estilo fotográfico.
9. Iniciarse en la búsqueda creativa de un estilo propio con atención a la necesaria calidad técnica y artística de las imágenes.
14. Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional y sus contenidos
15. Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.

Los **objetivos específicos** mínimos establecidos en el decreto para el módulo de Teoría de la Imagen y la concreción que de ellos se realiza en la presente guía quedan expuestos de la manera siguiente:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1. Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.	1.1 Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de una imagen. 1.2. Valorar la relación que estos elementos establecen entre sí desde un punto de vista técnico, funcional, formal y estético, definiendo la composición y el estilo fotográfico. 1.3. Conocer diferentes modelos de análisis. 1.4. Aplicar una metodología de trabajo para analizar e interpretar imágenes.
2. Conocer los principios teóricos de la percepción visual.	2.1. Conocer los principios teóricos de la percepción visual 2.2. Entender la relación existente entre los principios teóricos de la percepción y los mecanismos que intervienen en la representación visual.
3. Interpretar los códigos significativos de la imagen.	3.1. Conocer los elementos que intervienen en el proceso comunicativo. 3.2. Interpretar los códigos significativos de la imagen.
4. Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.	4.1 Identificar los valores expresivos que aportan los distintos elementos a la imagen en conjunto. 4.2. Valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.

5. Identificar y analizar las estrategias de comunicación en la imagen.	5. Identificar y analizar las estrategias de comunicación en la imagen.
6. Conocer los diferentes ámbitos y entornos de producción de la imagen fija y en movimiento.	6. Conocer los diferentes ámbitos y entornos de producción de la imagen fija y en movimiento.

4. Resultados De Aprendizaje

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece que los módulos profesionales estarán definidos en **resultados de aprendizaje**, criterios de evaluación y contenidos, tomando como referencia las competencias profesionales, personales y sociales que se pretenden desarrollar a través del módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje del módulo de Teoría de la Imagen y su relación con las competencias expuestas en el Decreto 126/2013 de 20 de septiembre del Consell, quedan definidos en la siguiente tabla:

<i>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</i>	<i>COMPETENCIAS RELACIONADAS</i>
R.1: Identifica y define los elementos morfológicos y sintácticos de la imagen y valora la relación que estos elementos establecen entre sí desde un punto de vista técnico, funcional, formal y estético, definiendo la composición y el estilo fotográfico.	CG.2, C.P.1, C.P.2
R.2: Identifica y define los valores expresivos que aportan los distintos elementos a la imagen en su conjunto e interpreta los códigos significativos de la imagen situándola en el ámbito y el contexto de su producción.	CG.2, C.P.1, C.P.2
R.3: Compara diferentes modelos de análisis, aplica una metodología de trabajo para analizar e interpretar imágenes con rigurosidad y coherencia, de acuerdo a los contenidos formales del lenguaje visual utilizado y su significado.	CG.2, C.P.1, C.P.2
R.4: Expone sus propuestas con asertividad y defiende sus valoraciones oralmente o por escrito de manera clara y argumentada, utilizando el registro lingüístico adecuado al contexto académico donde se desarrolla la defensa, con el léxico propio de la especialidad.	CG.2, C.P.1, C.P.2

R.5: Organiza y planifica el trabajo propio y en equipo, mostrando sensibilidad y respeto ante opiniones ajenas y adoptando decisiones consensuadas de forma cooperativa, constructiva y responsable.	CG.2, C.P.1, C.P.2, C.P.3
R.6: Domina los elementos que participan del proceso comunicativo y los principios teóricos de la percepción que intervienen en los mecanismos de la representación visual, identifica y analiza las estrategias de comunicación en la imagen y crea propuestas fotográficas originales y acordes a la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados proponiendo soluciones gráficas dentro de los parámetros de calidad profesionales, respetando y aplicando el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional y sus contenidos.	CG.1, CG.2, CG.3, C.P.1, C.P.2, C.P.3, C.P.4, C.P.5, C.P.6, C.P.7, C.P.10

5. Contenidos

En el Anexo I del Decreto 126/2013 de 20 de septiembre, se establecen los siguientes contenidos del módulo:

1. La representación y los elementos morfológicos, dinámicos y mesurables de la imagen.
2. Identificación, análisis y valoración de la imagen.
3. La imagen y sus significados. El análisis de mensajes e ideas en las imágenes.
4. Sintaxis visual.
5. La visualización de la realidad. Teorías perceptivas.
6. El signo: expresión y contenido. Denotación y connotación.
7. Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos.
8. La comunicación visual. El proceso comunicativo.

5.1. Secuenciación y temporalización

Estos contenidos básicos del currículo, se organizan, ordenan y desarrollan en las siguientes unidades didácticas, integrando los procedimientos, conceptos y actitudes en un recorrido didáctico destinado a la adquisición de las competencias generales y profesionales en las que se basan los resultados de aprendizaje pretendidos en el módulo. Las unidades han sido agrupadas en bloques coincidentes con las evaluaciones trimestrales de la asignatura.

BLOQUE 1. BASES DE LA COMUNICACIÓN VISUAL	
UD.1	Imagen: definición y clasificación.
UD.2	Imagen y comunicación
UD.3	La percepción visual

En este primer bloque se establecerá el marco epistemológico actual en torno a la Teoría de la Imagen, las principales propuestas metodológicas para su definición y clasificación. Se abordará el estudio de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo y las diferentes estrategias discursivas, así como los principios teóricos de la percepción como paso previo para abordar la representación visual.

BLOQUE 2. EL LENGUAJE DE LA IMAGEN FOTOGRÁFICA

UD.4	Nivel morfológico. Elementos morfológicos.
UD.5	Nivel sintáctico. Elementos dinámicos y escalares.
UD.6	Nivel enunciativo.

El segundo bloque se centrará en el estudio de la imagen aislada. Tomando como objeto la fotografía de autor, se aplicará una metodología de análisis, a partir de la cual se identificarán los elementos de la representación, sus valores expresivos, la sintaxis y estructura interna de los elementos y el contexto de su producción, así como la intencionalidad comunicativa del autor y su significado.

BLOQUE 3: LECTURA DE LA IMAGEN MÚLTIPLE

UD.7	La secuencialidad fotográfica
UD.8	Relaciones transvisuales entre el diseño gráfico, el cine, el cómic y la literatura.

Este último bloque tendrá como objeto específico el estudio de la imagen múltiple en diferentes soportes. La edición como proceso creativo de selección y articulación secuencial de una serie de imágenes en un todo narrativo.

El cumplimiento de esta programación es flexible y se recomienda su coordinación con los módulos de Proyectos de Fotografía y Teoría Fotográfica.

La distribución temporal de los contenidos dependerá del ritmo del curso alcanzado en el grupo, y el número de contenidos y/o actividades por cada bloque didáctico será susceptible de ser ampliado o reducido en función de las necesidades del alumno. Igualmente se contempla la posibilidad de alterar el orden secuencial de los contenidos en base a lograr un mayor rendimiento del grupo. En cualquier caso, las posibles adaptaciones que sufra esta programación se efectuarán bajo criterios pedagógicos y con el consentimiento de la jefatura de departamento correspondiente.

6. Volumen de trabajo y metodología

Todos los contenidos parten de la reflexión y el análisis y están orientados a su aplicación práctica. Se trabajarán mediante clases presenciales con exposiciones teóricas del profesor sobre soporte escrito (esquemas, fichas, textos...) y sobre soporte gráfico, que servirá para ilustrar la parte teórica (presentaciones, fotografías, piezas audiovisuales). La aplicación práctica de los contenidos por parte del alumno consistirá en la realización de propuestas fotográficas de carácter individual y trabajos teórico-prácticos de carácter grupal que serán expuestas y defendidas en el aula.

Tras la evaluación, se realizará la puesta en común de aciertos y errores. Si se considera necesario, se reforzarán algunos contenidos.

ACTIVIDADES	Metodología de enseñanza-aprendizaje	Relación con los Resultados de Aprendizaje	Volumen de trabajo (en nº hora)
Clase presencial	Exposición de contenidos por parte del profesor o en seminarios, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	R.1, R.2, R.3, R.4, R.5, R.6	15

<i>Clases prácticas</i>	<i>Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, proyectos, talleres, problemas, estudio de campo, aula de informática, laboratorio, visitas a exposiciones/conciertos/representaciones/audiciones..., búsqueda de datos, bibliotecas, en Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.5, R.6	15
<i>Exposición trabajo en grupo</i>	<i>Aplicación de conocimientos interdisciplinares.</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.5, R.6	10
<i>Tutoría</i>	<i>Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.5, R.6	4
<i>Evaluación</i>	<i>Conjunto de pruebas (orales y/o escritas) empleadas en la evaluación inicial o formativa del alumno.</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.5, R.6	6
SUBTOTAL			50

7. Recursos

Para llevar a cabo el desarrollo del módulo de Teoría de la Imagen se dispondrá de los medios del centro educativo. Será necesaria un aula con los dispositivos de reproducción adecuados para la proyección del material gráfico de apoyo a los conceptos teóricos expuestos.

Se habilitará un aula virtual, a través de la cual el profesor podrá ofrecer material didáctico a los alumnos y ellos puedan hacer entrega de sus trabajos y proyectos.

Por otra parte, será también necesario que el alumno adquiera el equipo fotográfico digital mínimo para la realización de sus fotografías (cámara y objetivo), y que disponga de equipo informático con acceso a internet, para poder hacer uso del aula virtual, con los programas adecuados para realizar la correcta presentación y maquetación de los trabajos, la elaboración del material gráfico de apoyo para la exposición oral y su defensa así como el procesado de sus imágenes si fuera necesario.

8. Evaluación

En base a lo establecido en el Decreto 126/2013 de 20 de septiembre del Consell, *la evaluación será continua y tanto los criterios como los procedimientos de evaluación aplicados por el profesorado tendrán en cuenta el progreso y la madurez académica del alumnado en relación con las competencias profesionales características del título, que constituyen la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo; con los objetivos específicos de cada módulo; y con los criterios de evaluación de todos y cada uno de los módulos.*

A tal efecto se han elaborado los resultados de aprendizaje anteriormente expuestos, alineados con las competencias, objetivos generales y específicos y criterios de evaluación del módulo. Tomando como referencia los requisitos mínimos especificados

en el decreto, los criterios de evaluación para el módulo de Teoría de la Imagen quedan expuestos de la siguiente forma:

1. Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de imágenes dadas.
2. Analizar imágenes de acuerdo a los contenidos expresivos del lenguaje visual utilizado y su significado.
3. Identificar los códigos significativos y sintácticos de imágenes dadas.
4. Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.
5. Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas argumentadamente.
6. Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y explicarlas argumentadamente.
7. Elaborar propuestas de representación gráfica originales y creativas dentro de los parámetros de calidad profesional.
8. Defender valoraciones y propuestas de manera clara, coherente y asertiva.
9. Mostrar sensibilidad y respeto ante opiniones y propuestas artísticas ajenas.
10. Utilizar el registro lingüístico adecuado al contexto académico, con el lenguaje técnico propio de la especialidad.
11. Organizar y planificar el trabajo propio y en equipo.
12. Trabajar en equipo de forma cooperativa, constructiva y responsable en la toma de decisiones consensuadas.
13. Cumplir en la entrega de los trabajos en la forma y fechas establecidas.
14. Respetar y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional y sus contenidos.

Por otra parte, tal y como se establece en el Decreto 126/2013 de 20 de septiembre, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a clase y la realización de las actividades programadas.

De esta manera, se considera que un alumno pierde el derecho a evaluación continua cuando supera el 20% de faltas de asistencia no justificadas a clase.

Las fechas de entrega serán improrrogables y la entrega contempla tanto su versión impresa como su versión digital en el aula virtual. La no presentación de alguno de los trabajos teórico-prácticos o proyectos en forma y fecha o la no realización del examen de contenidos tendrán la consideración de "no evaluados".

Los resultados de las evaluaciones se expresarán de acuerdo con una escala numérica de cero a diez, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Los instrumentos de evaluación empleados y su relación con los resultados de aprendizaje son los siguientes.

8.1 Convocatoria ordinaria	
8.1.1 Alumnos con evaluación continua	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	Resultados de Aprendizaje evaluados
<i>Se realizará una <u>evaluación inicial</u> a principio de cada bloque con objeto de obtener información acerca del conocimiento previo del alumnado sobre los contenidos del mismo. La calificación de esta evaluación no tendrá ningún peso en la nota global.</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.5, R.6
<u>Evaluación formativa</u>	
<i>Actitud: 10%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.5, R.6
<i>Examen de contenidos: 40%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4
<i>Trabajos teórico-prácticos de carácter grupal: 25%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.5
<i>Proyectos fotográficos de carácter individual: 25%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.6
<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Antes de abordar cada proyecto o actividad, se facilitará una rúbrica o lista de chequeo de todos los aspectos a calificar con el peso específico de cada uno de ellos.</i> ○ <i>Para poder aplicar los porcentajes a la nota final, todos los trabajos y el examen deberán ser superados por el alumno con una nota mínima de cinco.</i> 	
8.1.2 Alumnos con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia)	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	Resultados de Aprendizaje evaluados
<u>Evaluación sumativa</u>	
<i>Examen de contenidos: 70%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4
<i>Trabajos teórico-prácticos de carácter individual: 15%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4
<i>Proyectos fotográficos de carácter individual: 15%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.6
<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>La realización de trabajos teórico-prácticos tendrá carácter individual.</i> ○ <i>Para poder realizar la prueba, el alumno tendrá que presentar todos los trabajos y proyectos programados a lo largo del curso, antes de la realización del examen.</i> ○ <i>Para poder aplicar los porcentajes a la nota final, todos los trabajos y el examen deberán ser superados por el alumno con una nota mínima de cinco.</i> 	

8.2 Convocatoria extraordinaria	
8.2.1 Alumnos con evaluación continua	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	Resultados de Aprendizaje evaluados
<u>Evaluación sumativa</u>	
<i>Actitud: 10%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.5, R.6
<i>Examen de contenidos: 40%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4
<i>Trabajos teórico-prácticos de carácter individual: 25%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4
<i>Proyectos fotográficos de carácter individual: 25%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.6
<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Los alumnos en esta situación, solamente repetirán las partes no superadas de la evaluación ordinaria</i> ○ <i>La realización de trabajos teórico-prácticos tendrá carácter individual.</i> ○ <i>Para poder aplicar los porcentajes a la nota final, todos los trabajos y el examen deberán ser superados por el alumno con una nota mínima de cinco.</i> 	

8.2.2 Alumnos con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia)	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	Resultados de Aprendizaje evaluados
<u>Evaluación sumativa</u>	
<i>Examen de contenidos: 70%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4
<i>Trabajos teórico-prácticos de carácter individual: 15%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4
<i>Proyectos fotográficos de carácter individual: 15%</i>	R.1, R.2, R.3, R.4, R.6
<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>La realización de trabajos teórico-prácticos tendrá carácter individual.</i> ○ <i>Para poder realizar la prueba, el alumno tendrá que presentar todos los trabajos y proyectos programados a lo largo del curso, antes de la realización del examen.</i> ○ <i>Para poder aplicar los porcentajes a la nota final, todos los trabajos y el examen deberán ser superados por el alumno con una nota mínima de cinco.</i> 	

9. Bibliografía

- ACASO, M.** (2009) *El lenguaje visual*. Barcelona: Paidós.
- ALONSO, M.; MATILLA, L** (1990) *Imágenes en acción*. Madrid: Akal.
- APARICI, R.; GARCÍA MATILLA, A.** (1998) *Lectura de imágenes*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- AUMONT, J.** (1992) *La imagen*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- DONDIS, D. A.** (1976) *La sintaxis de la imagen*. Barcelona: Gustavo Gili.
- FONTCUBERTA, J.** (2003) *Estética fotográfica. Selección de textos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- FUSTER, J.** (2012) *La edición fotográfica en Ramón Masats. Jugando por los lindes entre fotografía, cine, cómic y literatura*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim
- GUBERN, R.** (1996) *Del bisonte a la realidad virtual*. Barcelona: Anagrama.
- MARZAL, J.** (2007) *Cómo se lee una fotografía. Interpretaciones de la mirada*. Madrid: Cátedra. Signo e Imagen.
- ROLAND, B.** (1990) *La cámara lúcida. Notas sobre fotografía*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- SANZ, J.C.** (1996) *El libro de la imagen*. Madrid: Alianza
- SONTAG, S.** (1981) *Sobre la fotografía*. Barcelona: Edhasa
- VILLAFÑE, J.** (1996) *Principios de Teoría General de la Imagen*. Madrid: Pirámide.
- VILLAFÑE, J.** (1985) *Introducción a la Teoría de la Imagen*. Madrid: Pirámide